



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1493

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007 y el Decreto 959 de 2000, teniendo en cuenta:

Que mediante queja radicada en el DAMA con el número **25553** del 31 de Julio de 2003, se denunció la presunta contaminación visual generada por el establecimiento denominado "**CIGARRERIA LA ROCA**" ubicado en Carrera 19 N° 37 – 59 Barrio la soledad de esta ciudad.

Mediante requerimiento No, **35903** del 09 de Diciembre de 2003, se requiere al propietario o representante legal del restaurante **RESTAURANTE SAKKARA**, para que en un término de 3 días, retire la publicidad instalada del establecimiento, por transgredir los artículos 5, en su literal c), artículo 7 en sus literales a) y c) y el artículo 8 en sus literales a) y d) del Decreto 959 del 2000. En caso de que desee instalar un nuevo aviso deberá registrarlo ante el DAMA con 10 días de antelación a su colocación, de conformidad con el artículo 30 del Decreto 959 del 2000.

Que el Grupo de Quejas y Soluciones del DAMA hoy SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE mediante concepto técnico No. **9329** del 13 de diciembre de 2006, se determinó: "...**ANALISIS TECNICO**: En el momento de la verificación se encuentra que el establecimiento objeto de la visita ya no funciona allí y la edificación se encuentra desocupada evidenciando en el momento de la visita que en el lugar se exhibe un aviso de se arrienda y otro aviso de veterinaria..."

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja radicada en el DAMA con los números **25553** del 31 de Julio de 2003, con concepto técnico



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital

Ambiente 15 1493

Nº 9329 del 13 de Diciembre de 2006, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 31 JUL 2007

ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo quejas y soluciones:
Proyectó: C.G.V.

Bogotá sin indiferencia

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 - 334 3039
BOGOTÁ, D. C. - Colombia

Home Page: www.dama.gov.co E-Mail: dama01@latino.net.co